



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00787** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 12 JUL. 2012

VISTOS:

El Expediente Técnico de Ampliación de Plazo de Ejecución y Presupuestal de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN VALENTIN Y VILLA EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”** remitido con Proveído Nº 2745-GPP/GM/MPMN, de fecha 09 de julio del 2012, emitido por Gerencia de Planificación y Presupuesto, para Opinión Legal

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, aprobado por Resolución Gerencial Nº 006-2011-GM/MPMN, de fecha 29 de abril del 2011; en los ítem 7.11 tara sobre las Modificaciones del Expediente Técnico y en el ítem 7.11.1 se norma las Modificaciones Presupuestales al Expediente Técnico o Estudio Definitivo; así mismo en su Numeral I, se norma sobre las Ampliaciones Presupuestales (adicionales)

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0018-2012/A/MPMN, de fecha 17 de enero del 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra denominada “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Asociaciones de Vivienda San Valentín y Villa El Progreso del Centro Poblado San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua”, con un presupuesto inicial de S/. 318,318.10 Nuevos Soles y Plazo de Ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Informe Nº 42-2012-RCC-IO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 21 de junio del 2012, emitido por el Ing. Roycer Cuayla Córdova – Inspector de Obra, concluye que de la revisión efectuada en los documentos sustentatorios que se acompañan al Informe Técnico de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo, evaluadas la validez de las causales señaladas, y que los días de paralización, modifican la ruta crítica de Cronograma de Ejecución de la Actividad y que además, la solicitud a sido planteada dentro del plazo de ejecución, es procedente la solicitud de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo por 59 días, al cumplir con los ítem 7.11 de las Modificaciones del Expediente Técnico y ítem 7.11.1 Modificaciones Presupuestales al Expediente Técnico o Estudio Definitivo. Numeral I Ampliación Presupuestal (adicionales), de la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, aprobado por Resolución Gerencial Nº 006-2011-GM/MPMN, de fecha 29 de abril del 2011 siendo la nueva fecha de término de obra el 07 de agosto del 2012, por lo que da conformidad y continúe su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 0964-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN., de fecha 26 de junio del 2012, emitido por el Ing. Oscar Policarpio Mamani Rosado – (e) del Área de Supervisión de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obra, la conformidad del Expediente Técnico de la Obra denominada “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Asociaciones de Vivienda San Valentín y Villa El Progreso del Centro Poblado San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua”, para luego derivarse a Gerencia Municipal con Informe Nº 1839-OSLO/GM/MPMN, de fecha 02 de julio del 2012, derivándose posteriormente a Gerencia de Planificación y Presupuesto con Proveído Nº 19470-GM/MPMN, y de ahí se deriva al Sub Gerente de Programación e Inversiones.

Que, mediante Informe Nº 066-2012-RHFP-SPI-GPP/GM/MPMN., dirigido al Sub Gerente de Programación e Inversiones, de fecha 06 de julio del 2012, emitido por el Ing. René Heradio Flores Pauro – Evaluador de Proyectos de Inversión OPI, referente al Expediente Técnico de Ampliación de Plazo de Ejecución y Presupuestal de la obra del proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Asociaciones de Vivienda San Valentín y Villa El Progreso del Centro Poblado San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua”, señala que se tiene el formato Nº 16 de variación en la fase de inversión y estando ya registrado en el Banco de Proyectos, concluyendo que la Ampliación Presupuestal Nº 01 es por S/ 108 806 60 nuevos soles, que está dentro del incremento por la modificación, según la Directiva



Vigente del SNP y la Ampliación del Plazo N° 1 por 59 días calendarios cuyo inicio es el 10 de junio del 2012, culminando la ampliación el 07 de agosto del mismo año; por lo que cumple con los requisitos mínimos para otorgar ambas ampliaciones.

Que, con Informe N° 694-2012-SPI-GPP/GM/MPMN, dirigido a Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 06 de julio del 2012 y emitido por Sub Gerente de Programación e Inversiones, remite la Opinión Técnica de Ampliación Presupuestal, precisando que reúne los requisitos mínimos para su otorgamiento.

Que, con Informe N° 1040-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, remitido a Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 06 de julio del 2012, informa que para el presente ejercicio presupuestal no cuenta con disponibilidad presupuestal, pero emite opinión favorable para su aprobación, precisando que la asignación presupuestal, estará en función a la propuesta de modificación que remita la Gerencia de Infraestructura Pública

Por lo tanto, de conformidad con los dispositivos precitados y al amparo de los artículos 6°, 20° numeral 6 y artículo 43° de Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo de ejecución y Presupuestal de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN VALENTIN Y VILLA EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”** con un Presupuesto Total de Adicional de S/. **108.806.60 (Ciento ocho mil ochocientos seis con 60/100 Nuevos Soles)** y Plazo Ampliatorio de Ejecución de 59 Días Calendario, los cuales forman parte integrante de la presente resolución con las especificaciones técnicas siguientes:

Justific. Adicional por

Partidas Nuevas:

PRESUPUESTO ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	COSTO UNITARIO SI.	COSTO PARCIAL SI.
01	TRABAJOS PRELIMINARES				6,239.00
01.01	TRASLADO DE PERSONAL EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE OBRA	día	34.00	183.50	6,239.00
02	SEGURIDAD, SALUD Y PERMISOS				8,554.92
02.01	EQUIPO INDIVIDUAL PARA TRABAJOS EN REDES DE ALCANTARILLADO	und	11.00	295.00	3,245.00
02.02	SERVICIO DE AUTORIZACION DE USO DE VIA PUBLICA	glb	1.00	5,309.92	5,309.92
03	DEMOLICIONES				1,046.83
03.01	DEMOLICION DE TECHO DE BUZON DE ALCANTARILLADO	und	11.00	23.69	260.59
03.02	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE ALCANTARILLADO EN VEREDA	und	48.00	15.24	731.52
03.03	DEMOLICION DE DADOS DE ANCLAJE	und	3.00	18.24	54.72
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				65,999.02
04.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE ENCONTRADO EN OBRA	m3	747.00	13.98	10,443.06
04.02	REMOCION DE TUBERIA MATRICIAL DE CONCRETO DE ALCANTARILLADO	m	677.82	12.94	8,770.99
04.03	REMOCION DE TUBERIA DOMICILIARIA DE CONCRETO DE ALCANTARILLADO	m	611.00	2.57	1,570.27
04.04	REFINE DE ZANJA DE TUBERIA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	m	664.00	1.30	863.20
04.05	COLOCACION DE MATERIAL CAMA PARA TUBERIA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	m	664.00	5.58	3,705.12
04.06	COLOCACION DE MATERIAL SOBRE CAMA PARA TUBERIA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	m	664.00	9.43	6,261.52

04.07	ACARREO MANUAL DE TUBERIA MATRICIAL DE CONCRETO DE ALCANTARILLADO	m3	34.57	27.32	944.45
04.08	ACARREO DE TUBERIA DOMICILIARIA DE CONCRETO DE ALCANTARILLADO	m3	4.89	23.91	116.92
04.09	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DE EXCAVACION DE TUBERIA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	m3	717.29	23.60	16,928.04
04.10	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO	m3	1.01	23.60	23.84
04.11	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA DEMOLICION DE TECHOS DE BUZONES	m3	4.55	23.60	107.38
04.12	ELIMINACION DE TUBERIA DE CONCRETO DE RED DE ALCANTARILLADO	m3	39.46	13.98	551.65
04.13	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE EXCAVACION DE TUBERIA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	m3	717.29	13.98	10,027.71
04.14	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE	m3	1.01	13.98	14.12
04.15	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA DEMOLICION DE TECHOS DE BUZONES	m3	4.55	13.98	63.61
04.16	CORTE REFINE Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESVIO DE VIA DE TRANSITO	m3	154.00	22.43	3,454.22
04.17	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE CORTE	m3	154.00	13.98	2,152.92
05	BUZONES				12,064.69
05.01	TECHO DE BUZON DE CONCRETO ARMADO FC = 210 kg/cm2 CON MARCO Y TAPA DE F°F°	und	13.00	866.36	11,262.68
05.02	LIMPIEZA DE BUZONES	und	11.00	72.91	802.01
06	VARIOS				13,259.92
06.01	REPOSICION DE SELLO ASFALTICO				181.55
06.01.01	IMPRIMACION ASFALTICA MANUAL CON EMULSION EN FRIO	m2	38.71	4.69	181.55
06.02	MURO SECO DE PIEDRA	m3	6.34	49.95	316.68
06.03	DADOS DE ANCLAJE	und	10.00	43.85	438.50
06.04	ENTIBADO DE ZANJA DE ALCANTARILLADO	m2	271.07	34.55	9,365.47
06.05	BUZON AUXILIAR PARA DESVIO DE ALCANTARILLADO				2,957.72
06.05.01	EXCAVACION DE BUZON EN SUELO EXPANSIVO D=1.65 m	m3	2.14	75.78	162.17
06.05.02	DRENAJE DE BUZON DE ALCANTARILLADO PARA TRABAJOS DE CAMBIO DE RED MATRIZ	día	15.00	186.37	2,795.55
	Costo Directo				107,164.38
	Gastos Generales (12%)				12,859.73
	Gastos Administrativos (4%)				4,286.58
	Gastos de Supervisión (4%)				4,286.58
	Gastos de Liquidación (2%)				2,143.29
	Total Presupuesto				130,740.56

SON : CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 56/100 NUEVOS SOLES

Justific. Adicional por
Mayores Metrados:

PRESUPUESTO ADICIONAL POR MAYORES METRADOS

TEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	COSTO UNITARIO S/	COSTO PARCIAL S/.
-----	-------------	------	---------	-------------------	-------------------

04	INSTALACIONES DE REDES DE AGUA				
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01.01	TRAZO Y NIVELACION PRELIMINAR	M	3.00	0.67	2.01
04.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M	3.00	1.04	3.12
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.02.01	EXCAVACION C/ EQUIPO COMPRESORA NEUMATICA H=1.20 PARA TUB. 110mm	M	3.00	139.11	417.33
04.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TERRENO SEMI ROCOSO PARA TUBERIA 110 mm	M	3.00	2.49	7.47
04.02.03	CAMA DE APOYO C/MAT. D PRESTAMO E=0.10M	M	3.00	4.29	12.87
04.02.04	SOBRECAMA PROTECTORA C/MAT. DE PRESTAMO	M	3.00	7.89	23.67
04.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAM H=0.90m PRA TUB. D=110mm.	M	3.00	45.17	135.51
04.02.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	2.81	14.55	40.89
04.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGUIO Y TRANSPORTE)	M3	2.81	6.24	17.53
04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE				
04.03.01	TUBERIA PVC A-7.5 UF 110mm ISO 4422	M	3.00	22.85	68.55
04.04	PRUEBAS HIDRAULICAS Y DESINFECCION DE TUBERIAS				
04.04.01	PRUEBA HIDRAULICA+DESINFECCION P/TUBERIA DN=110mm	M	3.00	1.23	3.69
04.07	OTROS				
04.07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M	3.00	0.99	2.97
05	INSTALACIONES DE REDES DE ALCANTARILLADO				
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.01.01	TRAZO Y NIVELACION PRELIMINAR	M	80.00	0.67	53.60
05.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M	80.00	1.04	83.20
05.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.03.01	EXCAVACION C/ EQUIPO COMPRESORA NEUMATICA H=3.00 PARA TUB. 200mm	M	80.00	34.88	2,790.40
05.03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TERRENO SEMI ROCOSO PARA TUBERIA 200mm	M	80.00	1.99	159.20
05.03.03	CAMA DE APOYO C/MAT. D PRESTAMO E=0.10M	M	80.00	4.59	367.20
05.03.04	SOBRECAMA PROTECTORA C/MAT. DE PRESTAMO	M	80.00	8.29	663.20
05.03.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAM HASTA H=3.00m PARA TUB. D=200mm.	M	80.00	48.16	3,852.80
05.03.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	182.00	14.55	2,648.10
05.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGUIO Y TRANSPORTE)	M3	182.00	6.24	1,135.68
05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA RED DE ALCANTARILLADO				
05.04.02	TUBERIA PVC DESAGUE DN 200mm ISO 4435 SERIE 20	M	80.00	31.77	2,541.60
05.05	PRUEBA HIDRAULICA				
05.05.02	PRUEBA A ZANJA ABIERTA P/TUBERIA DESAGUE DN 200MM	M	80.00	1.48	118.40
05.06	BUZONES DE DESAGUE				
05.06.01	EXCAVACION DE BUZONES D=1.20	M3	1.08	30.32	32.75
05.07	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
05.07.02	CONEXION DOMICILIARIA CON SILLA TEE PVC DN= 200 MM X 160 MM	UND	11.00	639.67	7,036.37
05.08	OTROS				
05.08.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M	80.00	0.99	79.20

Costo Directo	SI.	22,297.31
Gastos Generales (12%)	SI.	2,675.68
Gastos Administrativos (4%)	SI.	891.89
Gastos de Supervisión (4%)	SI.	891.89
Gastos de Liquidación (2%)	SI.	445.95
Total Presupuesto	SI.	27,202.72

Justific. Adicional por

Menores Metrados:

PRESUPUESTO DE MENORES METRADOS (DEDUCTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	COSTO UNITARIO S/.	COSTO PARCIAL S/.
02	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
05	INSTALACIONES DE REDES DE ALCANTARILLADO				
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.01.01	TRAZO Y NIVELACION PRELIMINAR	M	85.17	0.67	57.06
05.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M	85.17	1.04	88.58
05.02	DEMOLICIONES				
05.02.01	DEMOLICION DE BUZONES	UND	12.00	158.34	1,900.08
05.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.03.01	EXCAVACION C/ EQUIPO COMPRESORA NEUMATICA H=3.00 PARA TUB. 200mm	M	85.17	34.88	2,970.73
05.03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TERRENO SEMI ROCOSO PARA TUBERIA 200mm	M	85.17	1.99	169.49
05.03.03	CAMA DE APOYO C/MAT. D PRESTAMO E=0.10M	M	85.17	4.59	390.93
05.03.04	SOBRECAMA PROTECTORA C/MAT. DE PRESTAMO	M	85.17	8.29	706.06
05.03.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO HASTA H=3.00m PARA TUB. D=200mm.	M	85.17	48.16	4,101.79
05.03.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	167.99	14.55	2,444.24
05.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGUIO Y TRANSPORTE)	M3	167.99	6.24	1,048.25
05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA RED DE ALCANTARILLADO				
05.04.02	TUBERIA PVC DESAGUE DN 200mm ISO 4435 SERIE 20	M	85.17	31.77	2,705.85
05.05	PRUEBA HIDRAULICA				
05.05.02	PRUEBA A ZANJA ABIERTA P/TUBERIA DESAGUE DN 200MM	M	85.17	1.48	126.05
05.06	BUZONES DE DESAGUE				
05.06.02	BUZON TIPO I TERR. NORMAL E.D. C/CARG. + VOLQUETE HASTA 1.70M	UND	13.00	1,614.04	20,982.52
05.08	OTROS				
05.08.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M	85.17	0.99	84.32
	Costo Directo			S/.	40,275.97
	Gastos Generales (12%)			S/.	4,833.12
	Gastos Administrativos (4%)			S/.	1,611.04
	Gastos de Supervisión (4%)			S/.	1,611.04
	Gastos de Liquidación (2%)			S/.	805.52
	Costo Total			S/.	49,136.69

Justific. Ampliacion de

Plazo de Ejecución

DE PLAZO N° 01 (59 días calendario) Tenemos:

DESCRIPCION	RETRASOS EN DIAS POR CADA CAUSAL
Por paralización de actividad (01 al 12 junio)	12
Por feriado no laborable (1° mayo)	01
Por domingos no laborados (15, 22, 29 de abril; 06, 13, 20, 27 de mayo del 2012)	07
Por ejecución de partidas con mayor metrado	08
Por ejecución de partidas nuevas	31
TOTAL RETRASOS EN DIAS	59

SECUENCIA FUNCIONAL : 0147
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Reg. Mineras, Rentas de Aduana y Participaciones
IMPORTE TOTAL : 108,806.60 Nuevos Soles.
AMPLIACION DE PLAZO : 59 días calendarios.
MODALIDAD DE EJEC. : Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución Presupuestaria y Financiera del Expediente Técnico de Ampliación de Plazo de Ejecución y Presupuestal de la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN VALENTIN Y VILLA EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA” con nuevo presupuesto de obra de S/. 108.806.60 (Ciento ocho mil ochocientos seis con 60/100 Nuevos Soles), sin asignación presupuestal

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Inversiones merite si se ha incurrido en omisiones o errores en el contenido del Expediente Técnico del Proyecto en mención, para el deslinde de responsabilidades del caso, informando de lo actuado a la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE